

## Contenido

1.	DEFINICIÓN	2
	OBJETIVO	
	METODOLOGÍA	
		4
4	REFERENCIAS	_



# SERVICIOS AMBIENTALES CONCESIONES DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

#### 1. DEFINICIÓN

Es un permiso emitido por la autoridad ambiental competente por medio del cual se otorga a una persona natural o jurídica el derecho de acceso, uso y aprovechamiento de aguas superficiales o subterráneas por un tiempo establecido y sujeto al cumplimiento de obligaciones derivadas de la protección al medio ambiente, para garantizar la preservación de este recurso (Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR, 2016)

#### 2. OBJETIVO

Identificar y localizar geográficamente las concesiones de agua vigentes otorgadas por la Corporación en los 25 municipios de su jurisdicción.

## 3. METODOLOGÍA

Para el otorgamiento de las concesiones y la recolección de la información de estas, se realiza el siguiente procedimiento:

# Recurso Hídrico

Secretaría General y Autoridad Ambiental

#### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR PROYECTO 102 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN "USO Y DIVULGACIÓN" GUÍA RÁPIDA TEMÁTICA PARA EL USUARIO CONCESIONES DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA



- Diligenciamiento del formulario de concesion de agua y entrega de documentos requeridos del usuario(s) y del predio(s) a beneficiar
- 2. Formato de autoliquidación
- 3. Generación de la factura, y entrega del recibo de pago de esta.
- **4.** Desarrollo de la visita ocuar al lugar donde se proyecte realizar aprovechamiento del agua, ya sea superficial o subterráneso, teniendo en cuenta lo siguiente:
- \*Aforos de la fuente de origen.
- \*Información sobre la existencia de poblaciones que se sirven de las mismas aguas para actividades domésticas o para otros fines que puedan afectarse con el aprovechamiento de que se solicita.
- \*Información sobre la ocupación de las obras proyectadas.
- \*Lugar y forma de restitución de sobrantes. Si los sobrantes no se pueden restituir al cauce de origen, las causas que impdan hacer tal restitución.
- \*La información suministrada por el interesado en su solicitud.
- \*Generalidades de calidad del recurso h+idrico.
- \*Identificación de vertimientos con un alto impacto ambiental.
- **5.** Emisión del concepto técnico, evaluando modulos de consumo, según el tipo de actividad a realizar a través de la concesión.
- **6.** En caso de ser positivo el concepto, se otroga la concesion de agua mediante acto administrativo
  - 7. Carga de la información jurídica y geográfica al SIRH (Sistema de Información del Recurso Hídrico) bajo la estructura establecida en las guías del IDEAM. Para mayor información, dirigirse al Catálogo de Objetos Geográficos de CORPOCHIVOR
    - 8. Determinación de la tasa por uso anual.



La clasificación de fuentes hídricas, según la subdirección de hidrología del IDEAM en concordancia con el SIRH, se da de la siguiente manera:

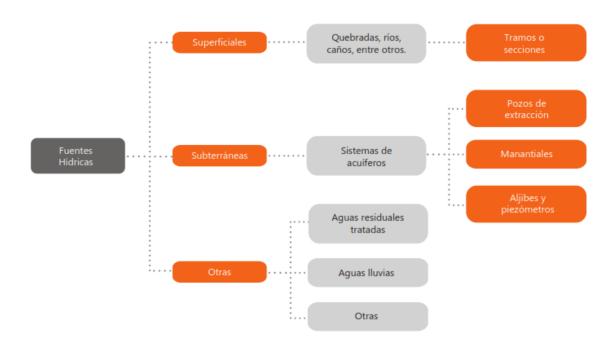


Ilustración 1. Distribución de Fuentes Hídricas. Fuente: IDEAM-SIRH.

#### 4. REFERENCIAS

Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR. (Mayo de 2016). *Atlas para el desarrollo Ambiental y Social.* Bogotá D.C.: Legis S.A.

IDEAM. (2014). Implementación del Sistema de Información de Recurso Hídrico - SIRH en Colombia. Bogotá D.C., Colombia.



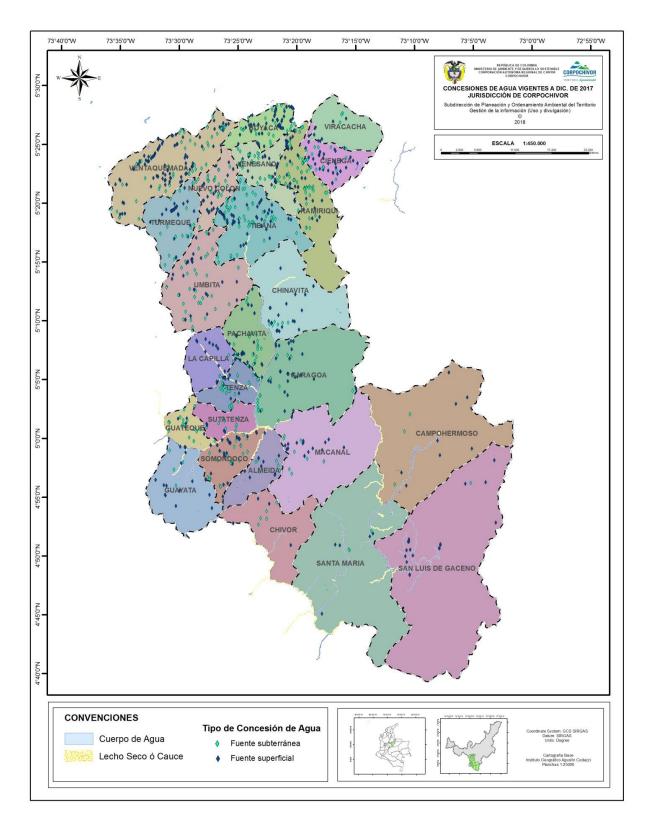


Ilustración 2. Representación gráfica-Concesiones de Agua vigentes 2017.